I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

CONCON, 04 JUL. 2025

DECRETO REGISTRADO Nº 1867 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.6
e) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
f) D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
g) D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
h) D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
i) D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
j) Resolución 7.343 Exenta, de fecha de publicación 7 de junio de 2025, del Ministerio de Educación, que dispone el Traspaso del Servicio Educacional correspondiente a los sostenedores que se indican a los Servicios Locales de Educación Pública del Elqui y Costa Central.
k) Decreto Registrado N°488, de fecha 30 de enero de 2025, que contrata a la Srta. Mariela Andrea Flores Campos, bajo la modalidad de código del trabajo plazo fijo, como profesional de apoyo contable y de activo fijo del DAEM, desde el 1 de enero a 30 de junio de 2025.
l) Art. 159 N°4 del Código del Trabajo: "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".
m) Carta de aviso de termino de contrato de trabajo, de fecha 30 de junio de 2025.
n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°700, de fecha 03 de julio de 2025.
o) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

CONSIDERANDO:

a) Que con fecha 7 de junio del año 2025, la I. Municipalidad de Concón fue informada mediante la remisión de parte del Ministerio de Educación de la resolución exenta N°7343,que da cuenta del traspaso del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P), lo que trae como consecuencia que este Municipio no siga administrando recurso alguno con fines educacionales ni para la contratación de personal que preste servicio en el Departamento de Administración de Educación Municipal, el cual resulta traspasado completamente (incluyendo los bienes muebles e inmuebles) al previamente individualizado S.L.E.P. determinando de esta forma la necesidad de esta institución de poner término a la relación laboral.

DECRETO:

I. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña) **MARIELA ANDREA FLORES CAMPOS, RUN:** [redacted] del **DEPARTAMENTO DE ADMNISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **Profesional de Apoyo Contable y de Activo Fijo**, por **"Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato".**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

04 JUL. 2025

2. **CANCÉLESE** la suma de [redacted] (ochenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos), por concepto de feriado.

3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto en la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [redacted] y al correo electrónico [redacted]

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

STC/MLEG/ESRC/MVG/mvg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		04 JUL 2025

DISTRIBUCION:
- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Gestión de Personas
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
04 JUL 2025
RECIBIDO HORA: 08:04